

Medellín, 14 de marzo de 2023

INVITACIÓN PRIVADA 003 DE 2023

PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No. 1:

Interesado: INGETRANS

Fecha: 13-03-2023

Hora: 10:47

Asunto: Respuesta a observaciones, IP-03-2023. prestación de servicio especial de transporte terrestre automotor para apoyar la gestión y operación de la lotería de Medellín.

"OBSERVACIÓN 1: en el alcance del objeto relacionan que se requiere: "Un (01) vehículo" "b) Camioneta doble cabina, 4x4, modelo 2015, en adelante, con platón y/o vehículo campero 4x4 con capacidad para cuatro pasajeros" y en las obligaciones plantean que "La empresa contratista deberá prestar el servicio con una disponibilidad mínima de una (1) camioneta doble cabina cuatro por cuatro, cuatro puertas, con platón, y/o un (1) vehículo campero 4x4 con capacidad para cuatro pasajeros habilitados para transporte especial de pasajeros."

Petición: aclarar si se trata sólo de un (1) vehículo que puede ser tanto camioneta o campero, dado que, lo planteado en las obligaciones pareciese que fueran dos vehículos.

RESPUESTA A OBSERVACION 1: se aclara mediante adenda.

OBSERVACIÓN 2: en la capacidad financiera relacionan que "La Capacidad financiera se verificará en los Estados financieros del proponente, con corte a diciembre 31 de 2022 todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público"

Petición: solicitamos a la entidad sean tenido en cuenta los estados financieros con corte del 31/12/2021 teniendo en cuenta que la invitación cierra a mediados de marzo y se tiene plazo para la presentación y firmeza de los estados financieros hasta el 31/03/2022. De esta manera, se garantizaría la pluralidad de los oferentes y se proponen condiciones de participación más justas."

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2: se modifica mediante adenda 1.

OBSERVACIÓN No. 2:

Interesado: TRANES

Fecha: 13-03-2023

Hora: 11:52

Asunto: Respuesta a observaciones, IP-03-2023. prestación de servicio especial de transporte terrestre automotor para apoyar la gestión y operación de la lotería de Medellín.

Observaciones a pliego

"De manera muy respetuosa se solicita a la entidad, ajustar

Solicitamos a la entidad ajustar aclarar de acuerdo a la descripción del servicio, la forma de pago no establece el tiempo que pagara la entidad después de radicada la factura.

Forma de pago: Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad."

RESPUESTA A OBSERVACIÓN: Una vez sea aprobada la factura con todos los anexos solicitados, el supervisor elaborará el informe de supervisión y pasara a Tesorería, área en la cual tendrán en cuenta la fecha de vencimiento de la respectiva factura para su cancelación.

OBSERVACIÓN No. 3:

Interesado: ÓPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.

Fecha: 13-03-2023

Hora: 13:52

Asunto: Respuesta a observaciones, IP-03-2023. prestación de servicio especial de transporte terrestre automotor para apoyar la gestión y operación de la lotería de Medellín.

"En la página # 2 de la invitación, punto 3.1 Alcance del objeto, nos solicitan lo siguiente:

El contratista debe estar en capacidad de suministrar a la Lotería de Medellín: Un (01) vehiculo con conductor, con todos los costos incluidos, combustible, mantenimiento y peajes, el cual operará en el Departamento de Antioquia bajo las